Trelew, 27 de Febrero del año dos mil ocho.-

-----Y VISTOS: ----------
-----Los Nº2118-Fº36-Año:2004 – caratulados “C. D. s/Incendio Intencional – Trelew” – Prev Nº154/04 JUD – Cria Dtto Cuarta – Trelew – de fecha 06.04.04 – PROCEDENCIA JUZGADO INSTRUCCIÓN Nº1 BAJO EL Nº587/284vta/2004----------
----RESULTA:----------
-----Que en la fecha se recepcionó –proveniente de personal de la Oficina de la Defensa Pública, Dra MARIA ANGELA GOMEZ LOZANO – Defensora Pública- la solicitud del beneficio de la excarcelación de D. O. C. .----------
----Y CONSIDERANDO:----------
-----Que en los autos de mencion supra se decreto la EXTINCIÓN DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCIÓN en relacion al delito de Daño, sobreseyendo definitiva e irrevocablemente a D. O. C. , argentino, nacido en Trelew el ... de ..... de 19.., instruido, hijo de A. y de E. C. , domiciliado en calle U. N. Nº *** de esta Ciudad, DNI Nº **.***.***.----------
-----Que en consecuencia, han cesado los motivos que originaron el pedido de captura del causante, y en tal orden corresponde conceder la excarcelación requerida.----------
-----Por todo lo expuesto, en función de los artículos 285 del C.P.P.----------
-----RESUELVO:----------
------I) CONCEDER LA EXCARCELACIÓN DE D. O. C. , argentino, nacido en Trelew el ... de .... de 19.., instruido, hijo de A. y de E. C. , domiciliado en calle U. Norte Nº *** de esta Ciudad, DNI Nº **.***.***, previa fijación de domicilio y labrado del acta pertinente.----------
----II) REVOCAR por contrario imperio el punto II) de la resolución de fs. 84/85, en cuanto decreta la rebeldía de D. O. C. , argentino, nacido en Trelew el ... de .....de 19.., instruido, hijo de A. y de E. C. , domiciliado en calle U.N. Nº .... de esta Ciudad, DNI Nº **.***.***, dejando sin efecto su pedido de captura.----------
-----III) NOTIFIQUESE Y OFICIESE.----------

DARIO RUBEN ARGUIANO
JUEZ

Ante mi:

NATALIA K. GUZZO
SECRETARIA DE REFUERZO

REGISTRADA BAJO EL Nº 04 DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

NATALIA K. GUZZO
SECRETARIA DE REFUERZO